



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 DIC. 2006

Res. H N° ' 1695 - 06

Expte. N° 5.044/06

VISTO:

La circular N° 051-DGA/00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de gastos, aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. María Elina TEJERINA, docente responsable de la venta de las publicaciones de la REVISTA DE HISTORIA (en este año se trata del N° 4), presenta comprobantes de gastos realizados necesarios para el desarrollo de actividades conexas a la venta de la revista, afrontados con recursos producidos en ejercicios anteriores;

Que dichos comprobantes reúnen los requisitos exigidos por la normativa vigente en materia impositiva para ser aceptados;

Que, en virtud de la circular precitada, corresponde aprobar los gastos efectuados por la actividad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

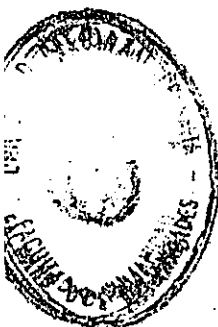
RESUELVE:


ARTICULO 1°.- APROBAR los gastos efectuados por la Prof. María Elina TEJERINA para atender erogaciones relacionadas a la actividad académica autofinanciada "VENTA REVISTA DE HISTORIA", por la suma total de Pesos CUATROCIENTOS TREINTA (\$ 430,00).

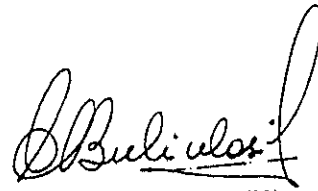
ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma mencionada en el artículo 1° a las correspondientes partidas principales y parciales, del presupuesto 2006 de esta Facultad, F.F. 16- Recursos Propios, y en el orden interno a la actividad mencionada en el artículo anterior.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la interesada, Escuela de Historia, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, y División Recursos Propios a sus efectos.

fat/Jcl.



  
Prof. SUSANA NUEZ FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

  
Lic. E. CATALINA BULIBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa